

Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESOLUCIÓN No. 608/2019 ACTA N° 45/2019**

VISTO I: La cantidad de plásticos descartados que terminan en cursos de agua y mares, estimándose que para el año 2050 los océanos contendrán más plásticos que peces, y aproximadamente el 99 % de las aves marinas habrá ingerido plástico.

VISTO II: Que el Departamento de Canelones cuenta con más de 60 kilómetros de costa sobre el Río de la Plata, integrando 6 municipios costeros, donde en la temporada estival se llega a triplicar la población.

CONSIDERANDO I: Los avances en el Sistema Integral de Limpieza en el Departamento de Canelones, con la renovación de flota e instalación de nuevo equipamiento urbano, contenedores domiciliarios y mejora de los servicios de limpieza prestados por la Intendencia.

CONSIDERANDO II: Los avances en los programas de recuperación de residuos, con el sistema de doble contenedor domiciliario, aumento de puntos de entrega voluntaria para el Programa Tu Envase Nos Sirve, instalación de Ecopuntos, programa de Ecooficinas, y circuito de recolección especial para comercios y grandes generadores, que ubican a Canelones como uno de los departamentos con mayores niveles de recuperación.

CONSIDERANDO III: El acuerdo firmado con Naciones Unidas en Febrero de 2019, donde con el lema "#MaresLimpios, ¡Cambia la marea del plástico!", el Gobierno de Canelones y los Municipios Costeros se adhieren al Programa a través de diversas actividades que incluyen acciones para la reducción de plásticos.

CONSIDERANDO IV: Que la Dirección General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones ha diseñado el Programa "+Limpieza, +Reciclaje, -Plásticos de un solo uso", que tiene como objeto involucrar a instituciones, organizaciones, comercios y fundamentalmente vecinas y vecinos en la tarea de cuidar nuestros mares a partir de un manejo responsable de nuestros residuos, estimulando el Reciclaje y evitando los Plásticos de un Solo Uso.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 45 del 5 de diciembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. ASUMIR EL COMPROMISO DE SER PARTE ACTIVA DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO CONTINUAR MEJORANDO LA LIMPIEZA, ASÍ COMO PROFUNDIZAR Y EXTENDER LOS PROGRAMAS DE RECICLAJE, ELIMINANDO LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MARES LIMPIOS IMPULSADO POR NACIONES UNIDAS.**
- 2. SUMARSE AL PROGRAMA "+LIMPIEZA, +RECICLAJE, -PLÁSTICOS DE UN SOLO USO" IMPULSADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:**
 - A) SER PARTE ACTIVA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN QUE TRABAJEN LA TEMÁTICA ABORDADA POR ESTE PROGRAMA**
 - B) INVOLUCRAR A ASOCIACIONES COMERCIALES Y COMERCIOS EN GENERAL EN ESTE PROGRAMA, PARA QUE SE SUMEN Y COMPROMETAN CON ESTAS ACCIONES, OBTENIENDO EL SELLO DE RECONOCIMIENTO A COMERCIOS LOCALES QUE SE ADHIERAN AL PROGRAMA.**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**
- 4. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA